

**DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN "3305-1-LE15, "PINTURA EXTERIORS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".**

HUEPIL, 26 DE ENERO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 200 / DE 2015.

**VISTOS:**


1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El decreto N° 98 de fecha 13 de Enero de 2015 donde aprueba Bases Administrativas Licitación "Pintura Exteriores Establecimientos Educativos"
6. Las Bases de la licitación N° 3305-1-L115 "Pintura Exteriores Establecimientos Educativos".
7. Del Acta de deserción de fecha 23 de enero de 2015 de la licitación pública 3305-1-LE15, Pintura Exteriores Establecimientos Educativos.

**DECRETO:**

1. **DECLARESE**, Desierta licitación N° 3305-1-LE15 "Pintura Exteriores Establecimientos Educativos" por no presentarse ningún oferente en la licitación.
2. Publíquese en el portal del mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

  
MARTINA SIBARREN CATALAN  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**Distribución**

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/MIC/REMC/SMFM/msma



